



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
27 OCT. 2022
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA



02258

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
27 OCT. 2022
HORA: 12:06h OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
NO. DE OFICIO: 199

Quiriego, Sonora a 10 de Octubre de 2022.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTES.-**

El Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 53, fracción IV, 136, fracción V de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61, fracción I, inciso A) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, por medio de la presente somete a la consideración de ese H. Congreso del Estado, iniciativa con proyecto de **DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAIGAN.**

En tal sentido, con el fin de brindar a los integrantes del Poder Legislativo, los elementos necesarios y suficientes que les permita realizar un análisis integral de la propuesta, fundamos la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 25 de octubre de 2021, el Municipio de Quiriego, Sonora, tuvo a bien aprobar en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el Acuerdo de Cabildo número 5, según consta en acta número 04, mediante el cual se autorizó la contratación de uno o varios financiamientos de largo plazo, para llevar a cabo la renovación del alumbrado público, el proyecto de eficiencia energética en las cargas eléctricas de los pozos de agua potable y alumbrado público mediante la conversión de tecnología a luminarias LED.



Lo anterior es con el objeto de solicitar la autorización que a ese Poder Legislativo corresponde, para llevar a cabo la afectación de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al municipio, la cual es necesaria para poder cumplimentar la Concesión antes referida, por lo que les remitimos, para el trámite legislativo conducente, la presente solicitud, acompañada de copia certificada del acuerdo referido anteriormente, a efecto de que sea turnado, en primer término, a la Comisión dictaminadora correspondiente y, en su oportunidad, sea resuelto favorablemente, en definitiva, en la sesión del pleno del Congreso del Estado de Sonora que corresponda.

Al respecto, es importante resaltar la importancia de cuidar el medio ambiente y mejorar las condiciones económicas, ecológicas y sociales del Municipio, lo cual se precisa mediante las siguientes consideraciones:

El consumo de energía eléctrica por parte del municipio es uno de los gastos más importantes; ya que concentra además de los edificios donde se ofrecen los servicios del H. Ayuntamiento, también se tienen los consumos del alumbrado público y bombeo pertenecientes al Municipio; por lo que genera un costo de energía eléctrica la cual afecta la operación del mismo Ayuntamiento.

La energía es suministrada por CFE quien a su vez tiene un costo para el municipio que se pudiera reducir si se emplean nuevas tecnologías y desarrollos tecnológicos, que permitan generar energía sin afectar el desempeño, reduciendo el costo para los Municipios.

La generación de energía limpia para poder obtener un beneficio que incide de manera importante en el consumo de energía eléctrica y por consecuencia en el gasto público, por lo que, su desarrollo debe de cuidar un equipo con la máxima eficacia, eficiencia y calidad, usando de todos los respaldos que se consideren como las certificaciones de los equipos y el respaldo de la compañía que la produce para que conduzca a una inversión sustentable y viable.

A continuación se presenta una tabla en donde se resumen las obras a realizar así como los ahorros que se tendría con la implementación del sistema fotovoltaico y el tiempo en que se recupera tal inversión:



RESUMEN DE OBRAS Y VIABILIDAD EN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA POZOS DE AGUA POTABLE Y PALACIO MUNICIPAL EN MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

NOMBRE	No. DE SERVICIO	TARIFA	GASTO ACTUAL ANUAL	GASTO CON SFV ANUAL	AHORRO ECONOMICO O ANUAL	% AHORRO \$\$\$	SFV A INSTALAR kWp	% AHORRO DE ENERGIA	INVERSION PESOS MX	ROI (AÑOS)	GANANCIA DEL PROYECTO MX A 30 AÑOS
POZO BATAKOSA	5309605077 37	GDMTO	\$135,879.00	\$7,131.30	\$128,747.70	94.75%	27.9	94.86%	\$985,483.80	5.36	\$3,172,343.43
POZO GUAYJAQUIA	5309309090 41	GDMTO	\$39,789.18	\$ -	\$39,789.18	100.00%	8.7	100.00%	\$307,301.40	5.32	\$981,997.04
POZO BACUSA 2	5308304006 47	PDBT	\$51,666.81	\$ -	\$51,666.81	100.00%	8.7	100.00%	\$307,301.40	4.16	\$1,335,070.27
POZO QUIRIEGO TUCATAN	5307808033 54	PDBT	\$196,922.17	\$1,119.38	\$195,802.79	99.43%	31.61	99.43%	\$1,116,528.42	3.99	\$5,092,830.61
POZO TEPAHUI	5308409001 41	PDBT	\$86,673.24	\$2,275.49	\$84,397.75	97.37%	13.625	97.37%	\$481,262.25	3.99	\$2,195,185.45
PALACIO MUNICIPAL	5308209001 11	PDBT	\$68,366.37	\$ -	\$68,366.37	100.00%	10.8	100.00%	\$381,477.60	3.91	\$1,783,678.59
			\$579,296.77		\$568,770.60		101.335		\$3,579,354.87		
				AHORRO MES	\$47,397.55						

ESTOS SON LOS DATOS RESUMIDOS DE LA VIABILIDAD DE CADA SISTEMA FOTOVOLTAICO A INSTALAR EN CADA UNO DE LOS POZOS SOLICITADOS Y PALACIO MUNICIPAL

INVERSION TOTAL NETA	\$3,579,354.87
INCENTIVO FISCAL ISR	\$1,073,806.46
TOTAL PARA ROI	\$2,505,548.41
RETORNO DE INVERSION EN AÑOS	4.41
CREDITO A 10 AÑOS, PAGO MENSUAL	\$42,958.00



Por lo anterior, solicitamos a ese Congreso del Estado de Sonora que, con base en sus atribuciones constitucionales y legales, autorice al Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, para que lleve a cabo la contratación del o los financiamientos correspondientes, en los términos antes mencionados, así como para que afecte un porcentaje suficiente y necesario de las participaciones que en ingresos federales le corresponden del Ramo 28, específicamente las del Fondo General de Participaciones, con el objeto de que se establezcan como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones que se deriven de la contratación de los financiamientos. Lo anterior, previo el cumplimiento de las disposiciones que, en materia de la contratación de deuda pública, se establecen en la normatividad vigente para los municipios de nuestra entidad federativa.

Sin otro particular, agradezco su atención y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUIRIEGO, SONORA.



LIC. ROBERTO JAIME ARGUELLES GRACIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO,
SONORA.



Remigia Rodriguez Ciriaco



H. AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO
2021-2024
ACTA DE CABILDO NÚMERO: 04

En Quiriego, Sonora; siendo las 10:00 horas del día Lunes 25 de Octubre del 2021, se reunieron en Recinto Oficial de esta Presidencia Municipal para desahogo de Sesión de Cabildo con carácter Ordinaria por el H. Ayuntamiento de Quiriego. **C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ, Presidente Municipal, MARTINA SONIA GRACIA CAMPAS, Síndico Procurador, C.C. TEODORO ESCALANTE VALENZUELA, MARTHA VIANEY DEL CID ARMENTA, JOSE CARLOS MENDIVIL ENCINAS, MARIA CONCEPCION TORRES ENRIQUEZ, LEONARDO FLORES GARCIA Y REMIGIA RODRIGUEZ CIRIACO, Regidores.-** Para tratar lo relacionado al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE QUIRIEGO.
- 04.- DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL COPLAM.
- 5.- ANALISIS Y APROBACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE COMPRAS
- 6.- DESIGNACION DE COMITÉ DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 7.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE COMISARIOS Y DELEGADOS.
- 8.- ANALISIS Y APROBACION PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y EN RELACION A INGRESOS ESTATALES COORDINADOS CON LA FEDERACION, CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBERNO DEL ESTADO DE SONORA. Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO.
- 9.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE CONVENIO DE CONFIABILIDAD EN LA UTILIZACION DEL **SOFTWARE** DE RECAUDACION DESARROLLADO POR EL GOBERNO DEL ESTADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y ADMINISTRACION FINANCIERA **SIIF**.
- 10.- ANALISIS Y APROBACION DEL VEREDICTO DE LA COMISION ESPECIAL PLURAL EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 11.- ASUNTOS GENERALES.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: EL LIC. ROLANDO BURBOA LUZANILLA, Secretario del Municipal, verificando la asistencia de 8 miembros que conforma el H. Ayuntamiento, declara quórum legal, por lo que se da por iniciada la sesión y los acuerdos que en ella emanen.

J m 20

MUNICIPIO DE QUIRIEGO

PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 85720 QUIRIEGO, SON.

TELS. (647) 424•1026, 424•1027

EMAIL: municipio_quiriego@hotmail.com

Jose C. Mendivil E

MARTHA VIANEY DEL CID A

Gracia M. S. Campas

Teodoro Escalante V

Remigia Rodríguez Ciriaco

ACTA DE CABILDO NÚMERO: 04

SEGUNDO PUNTO: Se dio lectura al Acta de la Sesión anterior misma que fue aprobado unánimemente, y se procede a su firma por los que en ella intervienen.

TERCER PUNTO: Para desahogo de este punto nuestro Titular Ejecutivo el C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ, expone al H. Cabildo la necesidad de instalación del Consejo Municipal de Protección Civil en el Municipio de Quiriego, en base a lo estipulado por los artículos 6 fracción I, 17 y 18 de la Ley 161 de Protección Civil.

El Titular Ejecutivo presenta al cabildo la siguiente propuesta tomando en cuenta elementos con características de servicio social, ética y moral.

PRESIDENTE: Juan Ignacio Zazueta Ruiz
SECRETARIO EJECUTIVO: Rolando Burboa Luzanilla
SECRETARIO TECNICO: Roberto Campas Briceño

CONSEJEROS INTEGRANTES:

C. Yolanda Alicia Cinco Gil
C. Saúl Yepiz Félix
C. Juan Martínez Anaya
DR. Armando Galindo Crisantos
Ing. Luis Alonso Parada Gamez
C. Luis Humberto García Flores
C. Emanuel Salazar Gracia.

PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente.

CUARTO PUNTO: Para desahogo de este punto nuestro Titular Ejecutivo el C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ, da a conocer al Honorable Cabildo la necesidad de conformar el Comité de Planeación Municipal cuyas titularidades serán honorarias por lo que deberán involucrarse a los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese su opción, para la elaboración, actualización, ejecución y control del plan y los programas que se deriven de este.

CONFORMANDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: Juan Ignacio Zazueta Ruiz
SECRETARIO: Rolando Burboa Luzanilla
COORDINADOR: Ramiro Campas Félix
SECTOR DEPORTE: Juan Manuel Flores Grijalva
SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: Saúl Yepiz Félix
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD: Sonia García Cazares
EDUCACION Y CULTURA: Lilian Gracia López
SECTOR INDIGENA: Remigia Rodríguez Ciriaco
SECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS: Juan Manuel Martínez Anaya
SECTOR DE DESARROLLO RURAL: Leonel Fernando Burboa Maldonado
SECTOR GANADERO: Antonio Burboa Valenzuela
SECTOR COMERCIAL: José Alonso Cinco Valenzuela

Jose C. Mendivil

MARTHA VIANÉ DEJ CIDA

Juan Ignacio Zazueta Ruiz

Rolando Burboa Luzanilla

J. M. A.

Remigia Rodriguez CiriaCo

ACTA DE CABILDO NÚMERO: 04

MARHTA VIANEY DEL CIO A
JOSE C
Mandivil G.

PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente.

QUINTO PUNTO: Para desahogo de este punto hace uso de la voz nuestro Titular Ejecutivo el C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ, el cual propone al Honorable Cabildo la necesidad de conformar un comité de compras ya que de esa manera se tendrá un órgano más democrático y transparente socialmente hablando el cual velara colegiadamente el H. Cabildo propone a los siguientes elementos:

COMITÉ DE COMPRAS:

- MVZ. Ramiro Campas Félix
- C. Heriberto Mendoza Madriles
- ING. Luis Alonso Parada Gámez

PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente.

SEXTO PUNTO: Para desahogo de este punto nuestro Titular Ejecutivo el C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ, el cual cede la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento al LIC. ROLANDO BURBOA LUZANILLA, el cual pone a consideración al Honorable cabildo la autorización para la renta de maquinaria complementaria y equipo de construcción para las obras **CECOP FAIS Y RAMO 23**, y para dar legalidad, a la compra renta y adquisición se llevara a cabo la conformación de un comité que tendrá como titularidad **COMITÉ DE ADQUICIONES ,ARENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:** el cual se conforma de la siguiente manera.

- PRESIDENTE:** MARTINA SONIA GRACIA CAMPAS
- SECRETARIO:** TEODORO ESCALANTE PARRA
- VOCAL:** RAMIRO CAMPAS FELIX
- VOCAL:** HERIBERTO MENDOZA MADRILES
- VOCAL:** LUIS ALONSO PARADA GAMEZ

PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente.

SEPTIMO PUNTO: Para desahogo de este punto nuestro Titular Ejecutivo el C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ, da a conocer al honorable Cabildo las propuestas llevadas a cabo en las comunidades de nuestro municipio por los habitantes, para la designación de **Comisarios y Delegados** que estarán a cargo de las comunidades como autoridad local, asimismo después de analizar las propuestas se aprueba unánimemente quedando conformados de la siguiente manera.

- CABORA:** MANUEL BRICEÑO GALAVIZ
- EL TANQUE:** ALEJANDRO ARMENTA ROMERO
- BATACOSA:** ADALBERTO GUERRERO HERNANDEZ
- EL MEXICANO:** VICTORIA PEREZ VERDUZCO
- LOS VASITOS (PABLO MACIAS):** JUAN COTA PORTILLO
- BACUSA:** FAUSTO ROBLES CHAVEZ
- GOYJAQUIA:** FELIPE DE JESUS VALENZUELA LOPEZ
- TEPAHUI:** JOSE ROBLES TEPURI
- MOJARIT:** DOMINGO VALENZUELA ZAZUETA

Gracia andonia

Teodoro Escalante

Juzga

ACTA DE CABILDO NÚMERO: 04

MACHILBAMPO: JOSE RAUL VALENZUELA RUIZ
BAJIOS: EULOGIO ROMERO CIRACO
FRIJOLAR: LUIS CHARMONATE GARCIA

PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente.

OCTAVO PUNTO: Para desahogo de este punto nuestro Titular Ejecutivo el C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ, hace uso de la voz para dar a conocer la importancia de llevar a cabo la firma de Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal y en relación a los Ingresos Estatales Coordinados con la Federación, con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y por otra parte el H. Ayuntamiento de Quiriego, por lo que después de haber informado lo anterior se somete a votación.

PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente.

NOVENO PUNTO: Para desahogo de este nuestro Titular Ejecutivo Juan Ignacio Zazueta Ruiz, explica al honorable cabildo la importancia de la firma de Convenio de Confiabilidad en la utilización del **SOFTWARE** de recaudación desarrollo por el Gobierno del Estado denominado Sistema Integral de Información y Administración Financiera SIIAF.

PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente.

DECIMO PUNTO: Para desahogo de este punto nuestro Titular Ejecutivo Juan Ignacio Zazueta Ruiz, cede la apalabra al C. Heriberto Mendoza Madriles, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental da a conocer al H. Cabildo el dictamen de la Comisión Especial Plural con el objeto de que sea analizado y aprobado en base a lo estipulado por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y administración Municipal, consistente en informe del periodo 2018-2021 dando lectura de manera detallada al H. Ayuntamiento, para cualquier duda y aclaración de lo que se encontró en dicho dictamen y asimismo se aprueban las comparecencias de los exfuncionarios así como presentar informe u acuerdo a Auditoria Mayor (ISAF) y congreso del Estado. Para que se dictamine lo que conforme a derecho corresponda.

El C. Heriberto Mendoza Madriles, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental es facultado por el H. Cabildo para presentar acuerdos en tiempo y forma ante el Auditoria Mayor (ISAF) y Congreso del Estado.

PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente.

ONCEAVO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO NUMERO 1.- El Presidente Municipal Juan Ignacio Zazueta Ruiz hace uso de la voz para mencionar la necesidad de analizar el cambio del comodato de los locales al Banco de Bienestar para beneficio del Ayuntamiento realizando un cambio de solar a un particular por lo que el Ayuntamiento sería beneficiado al no perder todos los locales que ya se tenían en comodato. Queda a consideración del Dictamen de la Secretaria del Bienestar para realizar el cambio y la documentación necesaria. Se pone a consideración:

Heriberto Mendoza Madriles

Jose C. Mendoza Madriles

*MARTHA VIANEY DEL CID A
Tercero Escalante V*



Remigia Rodríguez Ciniaco

ACTA DE CABILDO NÚMERO: 04

APROBADO UNANIMEMENTE

ACUERDO NÚMERO 2.- El presidente municipal Juan Ignacio Zazueta Ruiz hace uso de la voz para dar a conocer al Honorable cabildo la necesidad de realizar la compra de un carro para uso de la PRESIDENCIA MUNICIPAL y buscar los medios de financiamiento necesarios para la compra. Se somete a consideración:

APROBADO UNANIMEMENTE

ACUERDO NÚMERO 3.- El Regidor Leonardo Flores García hace uso de la voz para plantear la necesidad de realizar un convenio de colaboración con algunas empresas o con recursos propios para realizar un programa emergente de bacheo. Se somete a consideración

APROBADO UNANIMEMENTE.

ACUERDO NÚMERO 4.- El presidente municipal Juan Ignacio Zazueta Ruiz hace uso de la voz dando a conocer a los integrantes de éste Ayuntamiento las diversas propuestas para mejorar el consumo de las cargas eléctricas en pozos de agua potable, edificios y alumbrado público por lo que se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo.

-Análisis de la propuesta para el proyecto de eficiencia energética en las cargas eléctricas de los pozos de agua, edificios municipales y en alumbrado público mediante conversión de tecnología a luminarias de LED, para su aprobación, enmienda o reprobación.

PRIMERO: Se aprueba el proyecto de eficiencia energética en las cargas eléctricas de los pozos de agua, edificios municipales y en alumbrado público mediante conversión de tecnología a luminarias de LED.

SEGUNDO. Se instruya al Secretario del Ayuntamiento para que inicie los procesos de adjudicaciones conforme a las leyes de adquisiciones y reglamentos correspondientes, para que la dependencia que le corresponda haga un concurso para adjudicar a la o las empresas que puedan cumplir con el suministro y/o ejecución de proyecto.

ACUERDO NÚMERO 5.-El presidente municipal Juan Ignacio Zazueta Ruiz hace uso de la voz para presentar a los integrantes de éste Ayuntamiento el siguiente punto:

Análisis para la contratación de uno o varios financiamientos de largo plazo para llevar a cabo la renovación de alumbrado público, el proyecto de eficiencia energética en las cargas eléctricas de los pozos de agua potable y alumbrado público mediante conversión de tecnología a luminarias de LED.

Jose C. Mendez G.
Jesse
MARTHA VIANEY DEL CIDIA

Juan Ignacio Zazueta Ruiz
Teodoro Escalante V

Remigia Rodriguez Ciria Co

ACTA DE CABILDO NÚMERO: 04

PRIMERO. Es aprobado, a reserva de verificar financieramente y legalmente si se puede agregar deuda al municipio a otras administraciones.

SEGUNDO.- Para llevar a cabo el proyecto de eficiencia energética en las cargas eléctricas de los pozos de agua, edificios municipales y en alumbrado público mediante conversión de tecnología a luminarias de LED es necesario la contratación de uno o varios financiamientos de largo plazo, bajo las siguientes características: Monto: hasta la cantidad de **\$3'580,000.00 (Tres millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, más las cantidades necesarias para: constitución de fondos de reservas, contratación de coberturas de tasas de interés, de intercambio de tasas de interés y/o garantías de pago oportuno, o de cualquier otro instrumento derivado que resulte conveniente, gastos, comisiones y honorarios por estructuración, apertura y notariales, y pago de impuestos o derechos y demás accesorios financieros y gastos relacionados con la contratación. En la inteligencia que la cantidad anterior no se encuentran incluidos los intereses que generen los créditos que se contraten.

---Plazo: hasta 10 años. Destino: conforme a lo dispuesto en la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, serán las obras que sean autorizadas por este cuerpo edilicio. -----

---Fuente y/o garantía de pago: sin perjuicio afectaciones previas, el porcentaje necesario y suficiente de: ingresos propios y/o derechos e ingresos que por concepto de participaciones federales, Ramo 28, específicamente el Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo del Impuesto sobre Producción y Servicios y/o cualquier otro fondo y/o cualesquier otro fondo y/o derecho y/o ingreso que los sustituya y/o complementen.

---Vigencia de la autorización: durante el ejercicio fiscal 2021 y 2022.-----

---PUNTO DE ACUERDO 5.- Después de haber analizado y discutido, éste Órgano Colegiado toma los siguientes acuerdos, resuelve por unanimidad -----

-----**Primero.-** Se autoriza la realización de las obras a que se refieren los arábigos (1, 2, 3 y 4) anteriores -----

-----**Segundo.-** Se autoriza la contratación uno o varios financiamientos con las características señaladas anteriormente, en el entendido que en todo momento se deberá dar cumplimiento a la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicables.

-----**Tercero.-** El financiamiento autorizado podrá ser formalizado en uno o varios créditos y/o contratos, ante una o varias instituciones financieras. -----

-----**Cuarto.-** La presente autorización se encontrará vigente durante los ejercicios fiscales de 2021 y 2022, por lo que podrá efectuarse la contratación de uno o varios financiamientos durante este periodo, sin que se requiera nueva autorización por

MARTHA ULIANEX DEL CIO A
Jose C. Mendez E.

Francisco J. Soria

Teodoro Escobar V

J. M. ZA

Remigia Rodriguez Ciriaaco

ACTA DE CABILDO NÚMERO: 04

Parte de este Cuerpo Edilicio, debiendo considerar en todo momento lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, especialmente lo establecido por los artículos 30, 31 y 32.-----

-----**Quinto.**- Todos los contratos y demás documentos que se firmen y realicen a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente punto de Acuerdo, deberán sujetarse bajo la estricta responsabilidad de los Servidores Públicos que los realicen, a la legalidad y requisitos establecidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos aplicables.-----

-----**Sexto.**- Se faculta al Presidente, Síndico, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero, para que de manera conjunta (al menos tres de los nombrados, pero siempre con la comparecencia del Presidente y Síndico), suscriban todos los actos, contratos, convenios, títulos de crédito y demás documentos necesarios para la formalización, obtención y operación del financiamiento aquí autorizado, inclusive cuentas de cheques. Así mismo quedan autorizados en suscribir los convenios modificatorios de los actos jurídicos antes mencionados que en su caso se requieran, así como contratos con agencias calificadoras, contratos de asesoría. Finalmente quedan autorizados para otorgar, a las personas que consideren pertinentes, un mandato general en cuanto a sus facultades pero especial en cuanto a su objeto, a fin de realizar todos los actos tendientes y/o necesarios para la inscripción el financiamiento conforme aquí autorizado, conforme a la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de más normatividad relativas y aplicables.

-----**Séptimo.**- Se autoriza al Tesorero Municipal para que: las obligaciones contratadas sean inscritas en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, las obligaciones contratadas sean inscritas en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realicen las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al Presupuesto de Ingresos vigente del Municipio, con motivo de la contratación de los créditos, que se autorizan a través del presente Acuerdo, así como al Presupuesto de Egresos a fin de incluir los pagos de las obligaciones contratadas, realicen los procesos competitivos a que se refiere la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para la contratación del financiamiento aquí autorizado.-----

Octavo.- Se aprueba solicitar al H. Congreso del Estado de Sonora, las autorizaciones correspondientes para la contratación de los financiamientos aquí aprobados, así como la afectación en garantía y/o fuente de pago, sin perjuicio afectaciones previas, del porcentaje necesario y suficiente de: ingresos propios y/o derechos e ingresos que por concepto de participaciones federales, Ramo 28, específicamente el Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento

MARHTA VIANEY DEL CIDA
JOSE C. MANUEL C.

FUGER PMSOMI

Teodoro Escobedo TV

JMZA

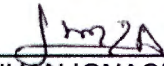

ACTA DE CABILDO NÚMERO: 04

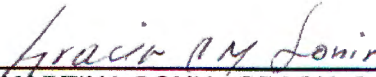
Municipal y/o cualquier otro fondo y/o derecho y/o ingreso que los sustituya y/o complementen.

ACUERDO NÚMERO 6: hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento LIC.ROLANDO BURBOA LUZANILLA, dando a conocer la propuesta de un nuevo Logotipo que encabeza documentos oficiales que se refiere a oficios, constancias, tramites y demás documentos oficiales expedidos por el H. Ayuntamiento el cual estará vigente en la administración 2021-2024. Por lo que se somete a su aprobación por los integrantes del H. Cabildo.


PUNTO DE ACUERDO: Es aprobado unánimemente

DOCEAVO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día Lunes 25 de Octubre de 2021.


C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARTINA SONIA GRACIA CAMPAS
SINDICO PROCURADOR



C. TEODORO ESCALANTE VALENZUELA
REGIDOR


C. MARTHA VIANEY DEL CID ARMENTA
REGIDOR


C. JOSE CARLOS MENDIVIL ENCINAS
REGIDOR


LIC.MARIA CONCEPCION TORRES E.
REGIDOR

C.LEONARDO FLORES GARCIA
REGIDOR


C.REMIGIA RODRIGUEZ CIRIACO
REGIDOR ETNICO


LIC.ROLANDO BURBOA LUZANILLA
SECRETARIO


DECRETO

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUIRIEGO SONORA, QUE GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCA, EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO SIMPLE HASTA POR LA SUMA DE \$3,580,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100MN) MÁS LOS CONCEPTOS ADICIONALES QUE SE GENEREN POR INTERESES COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA APERTURA Y DISPOSICIÓN DEL EMPRÉSTITO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se autoriza al Ayuntamiento del Quiriego, Sonora, para que gestione y contrate con la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, el otorgamiento de un crédito simple hasta por la cantidad de \$ 3,580,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS).

El crédito que contrate con base en esta autorización será destinado a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, inversiones públicas productivas consistentes en proyectos de eficiencia energética en las cargas eléctricas de pozos de agua, edificios municipales y en alumbrado público. Así como para cubrir la comisión por apertura y el impuesto al valor agregado correspondiente, y los intereses que se generen en el periodo de inversión y cualquier otro tipo de accesorios que en su caso financie el Banco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto de la inversión del crédito a que se refiere esta autorización se sujetará a la normativa aplicable, conforme a las leyes municipales y estatales, así como a lo que se estipule en el correspondiente contrato de apertura de crédito.

ARTÍCULO TERCERO.- Las cantidades que sean otorgadas con base en esta autorización, causarán intereses normales, conforme a las tasas que se pacten en el contrato de apertura de crédito correspondiente, mismas que serán revisables, pudiéndose convenir el pago de intereses moratorios de acuerdo a las tasas que para ello se fijen en dicho contrato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo séptimo de lo dispuesto en el artículo séptimo del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- El importe de la totalidad de las obligaciones a cargo del acreditado, conforme al contrato de apertura de crédito que se celebre con base en esta autorización, será cubierto al banco acreditante en los plazos que se fijen en estos instrumentos legales, mediante exhibiciones con vencimiento mensual, trimestral o semestral según se pacte, integrados con abonos mensuales que correspondan capital e intereses, sin que exceda de 10 años. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes, cuanto así lo autorice el banco acreditante, sin exceder el plazo máximo antes señalado.

ARTÍCULO QUINTO.- Como fuente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación de crédito aquí autorizado, el Ayuntamiento de Quiriego Sonora, afectará las partidas presupuestales que anualmente consten en su Presupuesto de Egresos, sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo, adicionalmente podrá aplicar el producto de la recaudación derivada de la cobranza de las cuotas, impuestos o derechos de cargo de los beneficiarios de la obra pública, objeto de la inversión del crédito.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Quiriego Sonora, para que a través de los servidores públicos facultados, afecte como garantía de las obligaciones asociadas al crédito que contrate, el derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, particularmente los provenientes del Fondo General de Participaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores, así como aquellos derechos e ingresos que, en su caso, los sustituyan y/o complementen total o parcialmente, hasta la total liquidación del crédito que contrate con base en lo autorizado.

Esta garantía debiera ser inscrita en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo establecido en el Reglamento No.9 así como también en el Registro Estatal de Deuda Pública.

Asimismo, se autoriza el Municipio de Quiriego Sonora, a que celebre un contrato de Mandato o cualquier instrumento legal para instrumentar la afectación de la garantía de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio, con el propósito de que cumplan con las obligaciones que deriven del crédito que contrate y disponga con base en la presente autorización.

El mecanismo que sirva para formalizar la garantía, tendrá carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio de Quiriego, Sonora, derivadas del crédito que contrate con base en la presente autorización, en el entendido que la afectación que se instrumente, únicamente podrá revocarse siempre y cuando se hubieran cubierto todas las obligaciones de pago a cargo del Municipio citado a favor de la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, con la autorización expresa de los representantes legalmente facultados de dicha institución de crédito.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Quiriego Sonora, para que pacte con la institución de crédito que mejores condiciones contractuales ofrezca, las bases, condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación que aquí se autoriza y para que concurran a la firma del contrato o contratos relativos por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

Esta autorización tiene vigencia para el año 2022 y 2023.

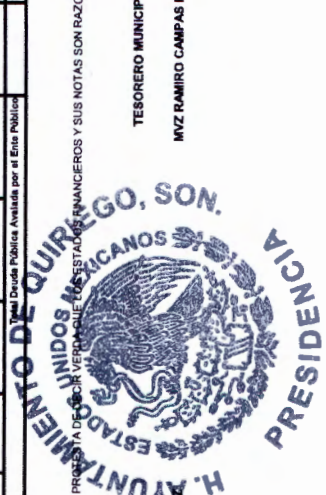
T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

MUNICIPIO DE QUIRIBO

INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Proveedor	Cve. Proveedor (RFC)	Cve. Proveedor (Número de Cuenta)	Documento de Adquisición	Fecha de Emisión	Plazo	Tasa de Interés	Substrato	Operación	Fuente de Pago	Destino	Importe Original Contratado	Saldo actual del Periodo	Disponibilidades del periodo	Modificaciones Pagadas en el periodo	Revaluaciones y Quemas	Saldo Final del Periodo	Estados pagados en el periodo	Comisiones Pagadas en el periodo	Cve. Base de la Deuda	
Deuda Pública a Largo Plazo																				
SECRETARIA DE HACIENDA			28/7/2021					ADJUDICACIONES	PARTICIPACIONES	ADJUDICACIONES	\$48,000.00	\$48,000.00		480,000.00		\$0.00	\$0.00			
INVERSIONES Y C			27/07/2022	13.03				INVERSION PUBLICA	INVERSION	INVERSION PUBLICA	2,678,999.39	2,678,999.39				2,678,999.39				
Total Deuda Pública a Largo Plazo											\$3,176,999.39	\$3,176,999.39	\$0.00	\$480,000.00	\$0.00	\$2,726,999.39	\$0.00	\$0.00		
Deuda Pública a Corto Plazo																				
Total a Corto Plazo											\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Deuda Pública Largo Plazo y Corto Plazo											\$3,176,999.39	\$3,176,999.39	\$0.00	\$480,000.00	\$0.00	\$2,726,999.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Deuda Pública Avaluada por el Ente Público																				
Total Deuda Pública Avaluada por el Ente Público											\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



DECLARAMOS BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON PROPIEDAD DEL EMISOR

C. JUAN LEONARDO ZAZUETA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
INVZ RAMIRO CAMPAS FELIX

MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA.
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Inversión Pública	7,563,292.00	0.00	7,563,292.00	1,954,138.56	1,954,138.56	5,609,153.44
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,563,292.00	0.00	7,563,292.00	1,954,138.56	1,954,138.56	5,609,153.44
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	28,511,047.00	0.00	28,511,047.00	13,024,163.46	13,024,163.46	15,486,883.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ



TESORERO MUNICIPAL

MVZ RAMIRO CAMPAS FELIX

MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	13,554,746.00	0.00	13,554,746.00	6,747,210.27	6,747,210.27	6,807,535.73
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,373,323.00	0.00	8,373,323.00	4,235,230.60	4,235,230.60	4,138,092.40
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	444,000.00	0.00	444,000.00	322,259.88	322,259.88	121,740.12
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,624,131.00	0.00	1,624,131.00	450,857.21	450,857.21	1,173,273.79
Seguridad Social	2,878,092.00	0.00	2,878,092.00	1,738,862.58	1,738,862.58	1,139,229.42
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	211,200.00	0.00	211,200.00	0.00	0.00	211,200.00
Materiales y Suministros	2,227,409.00	0.00	2,227,409.00	1,954,236.74	1,954,236.74	273,172.26
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	235,200.00	0.00	235,200.00	106,784.65	106,784.65	128,415.35
Alimentos y Utensilios	40,200.00	0.00	40,200.00	67,401.29	67,401.29	-27,201.29
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	157,169.00	0.00	157,169.00	282,743.48	282,743.48	-125,574.48
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,600.00	0.00	3,600.00	1,979.00	1,979.00	1,621.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,618,800.00	0.00	1,618,800.00	1,218,400.40	1,218,400.40	400,399.60
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	86,400.00	0.00	86,400.00	41,944.44	41,944.44	44,455.56
Materiales y Suministros Para Seguridad	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	78,840.00	0.00	78,840.00	234,983.48	234,983.48	-156,143.48
Servicios Generales	3,621,600.00	0.00	3,621,600.00	1,640,336.08	1,640,336.08	1,981,263.92
Servicios Básicos	1,563,600.00	0.00	1,563,600.00	412,444.09	412,444.09	1,151,155.91
Servicios de Arrendamiento	24,000.00	0.00	24,000.00	341,661.07	341,661.07	-317,661.07
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	256,800.00	0.00	256,800.00	285,604.76	285,604.76	-28,804.76
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,000.00	0.00	24,000.00	124,821.74	124,821.74	-100,821.74
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	734,400.00	0.00	734,400.00	257,206.01	257,206.01	477,193.99
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	38,400.00	0.00	38,400.00	4,100.00	4,100.00	34,300.00
Servicios de Traslado y Viáticos	603,600.00	0.00	603,600.00	169,810.44	169,810.44	433,789.56
Servicios Oficiales	324,000.00	0.00	324,000.00	39,838.04	39,838.04	284,161.96
Otros Servicios Generales	52,800.00	0.00	52,800.00	4,849.93	4,849.93	47,950.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	666,000.00	0.00	666,000.00	728,241.81	728,241.81	-62,241.81
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	90,000.00	0.00	90,000.00	258,984.21	258,984.21	-168,984.21
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	84,000.00	0.00	84,000.00	264,532.22	264,532.22	-180,532.22
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	444,000.00	0.00	444,000.00	204,725.38	204,725.38	239,274.62
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	578,000.00	0.00	578,000.00	0.00	0.00	578,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE QUIRIBO, SONORA

Estado Analítico de Ingresos

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022

	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Impuestos	622,157.00	0.00	622,157.00	334,013.50	334,013.50	-288,143.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	285,369.51	0.00	285,369.51	171,193.05	171,193.05	-114,176.46
Productos	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	-120.00
Aprovechamientos	179,197.00	0.00	179,197.00	76,265.43	76,265.43	-102,931.57
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	27,124,203.81	0.00	27,124,203.81	15,448,561.69	15,448,561.69	-11,675,642.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	28,211,047.32	0.00	28,211,047.32	16,030,033.67	16,030,033.67	-12,181,013.65

Ingresos excedentes

	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	622,157.00	0.00	622,157.00	334,013.50	334,013.50	-288,143.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	285,369.51	0.00	285,369.51	171,193.05	171,193.05	-114,176.46
Productos	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	-120.00
Aprovechamientos	179,197.00	0.00	179,197.00	76,265.43	76,265.43	-102,931.57
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	27,124,203.81	0.00	27,124,203.81	15,448,561.69	15,448,561.69	-11,675,642.12

MUNICIPIO DE QUIRÍEGO, SONORA
Estado Analítico de Ingresos
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022

	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	28,211,047.32	0.00	28,211,047.32	16,030,033.67	16,030,033.67	-12,181,013.65
				Ingresos excedentes		
					16,030,033.67	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ

TESORERO MUNICIPAL

MVZ RAMIRO CAMPAS FELIX

MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA
Estado de Actividades
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	334,013.50	461,230.70
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	171,193.05	66,864.78
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	76,265.43	41,441.57
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,448,561.69	24,160,274.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	16,030,033.67	24,729,811.22
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	6,747,210.07	12,859,458.20
Materiales y Suministros	1,954,236.74	2,472,791.25
Servicios Generales	1,640,336.08	2,972,322.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	728,241.81	180,110.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	244,224.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	.
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00

MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA
Estado de Actividades
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	1,954,138.56	5,651,882.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,024,163.26	24,380,787.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,005,870.41	349,023.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RUIZ



TESORERO MUNICIPAL

MVZ RAMIRO CAMPAS FELIX

MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

Estado de Situación Financiera

AL 30 DE JUNIO 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,249,250.02	1,043,313.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,772,478.36	3,625,022.96
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	355,588.54	242,439.28	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	52,201.01	52,201.01	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	3,657,039.57	1,337,954.10	Total de Pasivos Circulantes	3,772,478.36	3,625,022.96
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,189,190.00	1,189,190.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,825,846.20	6,255,752.65	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	8,015,036.20	7,444,942.65	Total del Pasivo	3,772,478.36	3,625,022.96
Total del Activo	11,672,075.77	8,782,896.75	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,120,935.75	7,099,208.91
			Aportaciones	7,120,935.75	7,099,208.91
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	778,661.66	-1,941,335.02
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,005,870.41	349,023.92
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,227,208.75	-2,290,358.94
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	7,899,597.41	5,157,873.89
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	11,672,075.77	8,782,896.85

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN IGNACIO ZAZUETA RÚZ



TESORERO MUNICIPAL

MVZ RAMIRO CAMPAS FELIX

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	APROBADO ANUAL 2022	PROYECCION 2023	PROYECCION 2024	PROYECCION 2025
1000	IMPUESTOS	622,157.00	505,764.55	546,225.71	589,923.77
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	616,318.00	492,793.11	532,216.56	574,793.89
1201	IMPUESTO PREDIAL	187,452.00	145,423.17	157,057.02	169,621.58
1201 1	PREDIAL ACTUAL	76,125	58,796.12	63,499.81	68,579.80
1201 2	PREDIAL REZAGADO	111,327	86,627.04	93,557.21	101,041.79
1201 3	DESCUENTO A PENSIONADO O JUBILADO	0.00	-	-	-
1202	SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	428,866	347,369.95	375,159.54	405,172.31
1700	ACCESORIOS	5,839.00	12,971.43	14,009.15	15,129.88
1701	RECARGOS	5,839.00	12,971.43	14,009.15	15,129.88
1701 1	POR IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO	3,260	68.01	73.45	79.33
1701 2	POR IMPUESTO PREDIAL EJERC. ANT.	2,579	12,903.42	13,935.70	15,050.55
1800	OTROS IMPUESTOS	0.00	-	-	-
1801	IMPUESTOS ADICIONALES	0.00	-	-	-
1801 1	Para el mejoramiento en la prestación de servicios públicos	0.00	-	-	-
4000	DERECHOS	285,369.51	369,946.50	399,542.22	431,505.59
4300	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	285,369.51	369,946.50	399,542.22	431,505.59
4301	DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	240,000.00	217,196.55	234,572.28	253,338.06
4302	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	30,735.00	137,458.08	148,454.73	160,331.10
4310	DESARROLLO URBANO	6,973.51	4,506.91	4,867.46	5,256.86
4310 1	Certificado de medidas y colindancias por manzana	1,788.00	1,383.70	1,494.39	1,613.94
4310 2	Constancias por construcción por inmueble	448.00	-	-	-
4310 3	Licencias de uso de suelo (no fraccionamiento)	170.51	-	-	-
4310 4	Por servicios catastrales	4,567.00	3,123.22	3,373.07	3,642.92
4314	POR LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES DE EVENTUALES POR DIA(EVENTOS SOCIALES)	896.00	-	-	-
4314 1	Bailes, graduaciones bailes tradicionales	448.00	-	-	-
4314 2	Carreras de caballos, rodeo jaripeo y eventos públicos similares	448.00	-	-	-
4318	OTROS SERVICIOS	6,765	10,784.95	11,647.75	12,579.57
4318 1	Expedición de certificados	3,416	7,235.99	7,814.86	8,440.05
4318 2	Expedición de certificados de no adeudo de créditos fiscales	3,178	1,452.33	1,568.51	1,693.99
4318 3	Licencia y permisos especiales - anuencias (vendedores ambulantes)	171	2,096.64	2,264.37	2,445.52
5000	PRODUCTOS	120.00	-	-	-
5100	Productos de tipo corriente	120.00	-	-	-
5113	Mensura, remensura, deslinde o localización de lotes	120.00	-	-	-
6000	APROVECHAMIENTOS	179,197.00	326,704.90	352,841.29	381,068.59
6100	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	179,197.00	326,704.90	352,841.29	381,068.59
6101	MULTAS	171	-	-	-
6103	REMANENTE Y VENTA DE GANADO MOSTRENCO	120	-	-	-
6105	DONATIVOS	171	317,376.72	342,766.86	370,188.21
6109	PORCENTAJE RECAUDACION SUB AGENCIA FISCAL	1,371	9,328.18	10,074.43	10,880.38
6114	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	177,364.00	-	-	-

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	APROBADO ANUAL 2022	PROYECCION 2023	PROYECCION 2024	PROYECCION 2025
6114 1	VENTA DE DESPENSAS DIF	120,000.00	-	-	-
6114 2	APORTACION DE LA COMUNIDAD	171.00	-	-	-
6114 3	MANEJO DE CUENTA	171.00	-	-	-
6200	Aprovechamientos Patrimoniales	57,022.00	-	-	-
6204	ENAJONEROSA BIENES INMUEBLES NO SUJETOS REG	57,022.00	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,124,203.81	31,544,183.40	34,067,718.08	36,793,135.52
8100	PARTICIPACIONES	17,602,566.41	20,767,285.99	22,428,668.87	24,222,962.38
8101	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	10,526,371.27	13,070,027.22	14,115,629.40	15,244,879.75
8102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,770,817.52	4,342,410.91	4,689,803.78	5,064,988.08
8103	PARTICIPACIONES ESTATALES	57,415.43	129,727.70	140,105.92	151,314.39
8104	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	0.00	-	-	-
8105	FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL	117,953.49	151,944.15	164,099.68	177,227.66
8106	FONDO DE IMPUESTO DE AUTOS NUEVOS	119,634.17	159,575.41	172,341.45	186,128.76
8107	PARTICIPACIONES DE PREMIOS Y LOTERIAS	0.00	-	-	-
8108	FONDO COMPENSACION AUTOS NUEVOS	30,182.74	28,972.57	31,290.38	33,793.61
8109	FONDO DE FISCALIZACION	2,646,148.01	2,532,584.69	2,735,191.47	2,954,006.79
8110	IEPS A LAS GASOLINAS Y DIESEL	283,465.38	263,525.47	284,607.51	307,376.11
8111	ARTICULO 126 LEY ISR	50,578.40	88,517.87	95,599.29	103,247.24
8200	APORTACIONES	7,966,456.40	10,776,897.42	11,639,049.21	12,570,173.15
8201	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,308,345.00	2,489,190.54	2,688,325.78	2,903,391.84
8202	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,658,111.40	8,287,706.88	8,950,723.43	9,666,781.30
8300	CONVENIOS	1,555,181.00	514,283.04	555,425.68	599,859.74
8302	CECOP	805,181.00	514,283.04	555,425.68	599,859.74
8303	FONDO GOBERNADORA	0.00	-	-	-
8308	FORTALECE	0.00	-	-	-
8309	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)	0.00	-	-	-
8310	PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO REGIONAL (PEER)	750,000.00	-	-	-
8311	ESTATAL DIRECTO	0.00	-	-	-
8312	FONDO DESARROL REG SUST EDOS Y MPIO MINERCO	0.00	-	-	-
8387	MEJORA EN LA CONEC.MPAL.A TRAVES DE CAM.RURA	0.00	-	-	-
9000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	300,000.00	-	-	-
9900	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	300,000.00	-	-	-
9902	OTROS INGRESOS	300,000.00	-	-	-
TOTAL INGRESOS \$		28,511,047	32,746,599.35	35,366,327.29	38,195,633.48

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	APROBADO ANUAL 2022	PROYECCION 2026	PROYECCION 2027
1000	IMPUESTOS	622,157.00	637,117.67	688,087.08
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	616,318.00	620,777.40	670,439.59
1201	IMPUESTO PREDIAL	187,452.00	183,191.31	197,846.61
1201 1	PREDIAL ACTUAL	76,125	74,066.18	79,991.47
1201 2	PREDIAL REZAGADO	111,327	109,125.13	117,855.14
1201 3	DESCUENTO A PENSIONADO O JUBILADO	0.00	-	-
1202	SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	428,866	437,586.09	472,592.98
1700	ACCESORIOS	5,839.00	16,340.27	17,647.49
1701	RECARGOS	5,839.00	16,340.27	17,647.49
1701 1	POR IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO	3,260	85.67	92.53
1701 2	POR IMPUESTO PREDIAL EJERC. ANT.	2,579	16,254.60	17,554.96
1800	OTROS IMPUESTOS	0.00	-	-
1801	IMPUESTOS ADICIONALES	0.00	-	-
1801 1	Para el mejoramiento en la prestación de servicios públicos	0.00	-	-
4000	DERECHOS	285,369.51	466,026.04	503,308.13
4300	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	285,369.51	466,026.04	503,308.13
4301	DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	240,000.00	273,605.10	295,493.51
4302	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	30,735.00	173,157.59	187,010.20
4310	DESARROLLO URBANO	6,973.51	5,677.41	6,131.60
4310 1	Certificado de medidas y colindancias por manzana	1,788.00	1,743.06	1,882.50
4310 2	Constancias por construcción por inmueble	448.00	-	-
4310 3	Licencias de uso de suelo (no fraccionamiento)	170.51	-	-
4310 4	Por servicios catastrales	4,567.00	3,934.35	4,249.10
4314	POR LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES DE EVENTUALES POR DIA(EVENTOS SOCIALES)	896.00	-	-
4314 1	Bailes, graduaciones bailes tradicionales	448.00	-	-
4314 2	Carreras de caballos, rodeo jaripeo y eventos públicos similares	448.00	-	-
4318	OTROS SERVICIOS	6,765	13,585.93	14,672.81
4318 1	Expedición de certificados	3,416	9,115.26	9,844.48
4318 2	Expedición de certificados de no adeudo de créditos fiscales	3,178	1,829.51	1,975.87
4318 3	Licencia y permisos especiales - anuencias (vendedores ambulantes)	171	2,641.16	2,852.46
5000	PRODUCTOS	120.00	-	-
5100	Productos de tipo corriente	120.00	-	-
5113	Mensura, remensura, deslinde o localización de lotes	120.00	-	-
6000	APROVECHAMIENTOS	179,197.00	411,554.08	444,478.40
6100	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	179,197.00	411,554.08	444,478.40
6101	MULTAS	171	-	-
6103	REMANENTE Y VENTA DE GANADO MOSTRENCO	120	-	-
6105	DONATIVOS	171	399,803.26	431,787.52
6109	PORCENTAJE RECAUDACION SUB AGENCIA FISCAL	1,371	11,750.82	12,690.88
6114	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	177,364.00	-	-

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	APROBADO ANUAL 2022	PROYECCION 2026	PROYECCION 2027
6114 1	VENTA DE DESPENSAS DIF	120,000.00	-	-
6114 2	APORTACION DE LA COMUNIDAD	171.00	-	-
6114 3	MANEJO DE CUENTA	171.00	-	-
6200	Aprovechamientos Patrimoniales	57,022.00	-	-
6204	ENAJONEROSA BIENES INMUEBLES NO SUJETOS REG	57,022.00	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,124,203.81	39,736,586.37	42,915,513.27
8100	PARTICIPACIONES	17,602,566.41	26,160,799.37	28,253,663.31
8101	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	10,526,371.27	16,464,470.13	17,781,627.74
8102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,770,817.52	5,470,187.13	5,907,802.10
8103	PARTICIPACIONES ESTATALES	57,415.43	163,419.54	176,493.10
8104	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	0.00	-	-
8105	FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL	117,953.49	191,405.87	206,718.34
8106	FONDO DE IMPUESTO DE AUTOS NUEVOS	119,634.17	201,019.06	217,100.59
8107	PARTICIPACIONES DE PREMIOS Y LOTERIAS	0.00	-	-
8108	FONDO COMPENSACION AUTOS NUEVOS	30,182.74	36,497.09	39,416.86
8109	FONDO DE FISCALIZACION	2,646,148.01	3,190,327.33	3,445,553.51
8110	IEPS A LAS GASOLINAS Y DIESEL	283,465.38	331,966.20	358,523.50
8111	ARTICULO 126 LEY ISR	50,578.40	111,507.02	120,427.58
8200	APORTACIONES	7,966,456.40	13,575,787.00	14,661,849.96
8201	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,308,345.00	3,135,663.19	3,386,516.25
8202	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,658,111.40	10,440,123.81	11,275,333.71
8300	CONVENIOS	1,555,181.00	647,848.52	699,676.40
8302	CECOP	805,181.00	647,848.52	699,676.40
8303	FONDO GOBERNADORA	0.00	-	-
8308	FORTALECE	0.00	-	-
8309	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)	0.00	-	-
8310	PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO REGIONAL (PEER)	750,000.00	-	-
8311	ESTATAL DIRECTO	0.00	-	-
8312	FONDO DESARROL REG SUST EDOS Y MPIO MINERC	0.00	-	-
8387	MEJORA EN LA CONEC.MPAL.A TRAVES DE CAM.RURA	0.00	-	-
9000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	300,000.00	-	-
9900	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	300,000.00	-	-
9902	OTROS INGRESOS	300,000.00	-	-
TOTAL INGRESOS \$		28,511,047	41,251,284.15	44,551,386.89

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	APROBADO ANUAL 2022	PROYECCION 2028	PROYECCION 2029	PROYECCION 2030
1000	IMPUESTOS	622,157.00	743,134.05	802,584.77	866,791.56
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	616,318.00	724,074.76	782,000.74	844,560.80
1201	IMPUESTO PREDIAL	187,452.00	213,674.34	230,768.29	249,229.75
1201 1	PREDIAL ACTUAL	76,125	86,390.79	93,302.06	100,766.22
1201 2	PREDIAL REZAGADO	111,327	127,283.55	137,466.23	148,463.53
1201 3	DESCUENTO A PENSIONADO O JUBILADO	0.00	-	-	-
1202	SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	428,866	510,400.42	551,232.45	595,331.05
1700	ACCESORIOS	5,839.00	19,059.29	20,584.03	22,230.76
1701	RECARGOS	5,839.00	19,059.29	20,584.03	22,230.76
1701 1	POR IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO	3,260	99.93	107.93	116.56
1701 2	POR IMPUESTO PREDIAL EJERC. ANT.	2,579	18,959.36	20,476.11	22,114.20
1800	OTROS IMPUESTOS	0.00	-	-	-
1801	IMPUESTOS ADICIONALES	0.00	-	-	-
1801 1	Para el mejoramiento en la prestación de servicios públicos	0.00	-	-	-
4000	DERECHOS	285,369.51	543,572.78	587,058.60	634,023.29
4300	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	285,369.51	543,572.78	587,058.60	634,023.29
4301	DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	240,000.00	319,132.99	344,663.63	372,236.72
4302	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	30,735.00	201,971.02	218,128.70	235,578.99
4310	DESARROLLO URBANO	6,973.51	6,622.13	7,151.90	7,724.06
4310 1	Certificado de medidas y colindancias por manzana	1,788.00	2,033.10	2,195.75	2,371.41
4310 2	Constancias por construcción por inmueble	448.00	-	-	-
4310 3	Licencias de uso de suelo (no fraccionamiento)	170.51	-	-	-
4310 4	Por servicios catastrales	4,567.00	4,589.03	4,956.15	5,352.64
4314	POR LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES DE EVENTUALES POR DIA(EVENTOS SOCIALES)	896.00	-	-	-
4314 1	Bailes, graduaciones bailes tradicionales	448.00	-	-	-
4314 2	Carreras de caballos, rodeo jaripeo y eventos públicos similares	448.00	-	-	-
4318	OTROS SERVICIOS	6,765	15,846.63	17,114.36	18,483.51
4318 1	Expedición de certificados	3,416	10,632.04	11,482.60	12,401.21
4318 2	Expedición de certificados de no adeudo de créditos fiscales	3,178	2,133.94	2,304.66	2,489.03
4318 3	Licencia y permisos especiales - anuencias (vendedores ambulantes)	171	3,080.65	3,327.10	3,593.27
5000	PRODUCTOS	120.00	-	-	-
5100	Productos de tipo corriente	120.00	-	-	-
5113	Mensura, remensura, deslinde o localización de lotes	120.00	-	-	-
6000	APROVECHAMIENTOS	179,197.00	480,036.68	518,439.61	559,914.78
6100	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	179,197.00	480,036.68	518,439.61	559,914.78
6101	MULTAS	171	-	-	-
6103	REMANENTE Y VENTA DE GANADO MOSTRENCO	120	-	-	-
6105	DONATIVOS	171	466,330.53	503,636.97	543,927.93
6109	PORCENTAJE RECAUDACION SUB AGENCIA FISCAL	1,371	13,706.15	14,802.64	15,986.85
6114	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	177,364.00	-	-	-

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	APROBADO ANUAL 2022	PROYECCION 2028	PROYECCION 2029	PROYECCION 2030
6114 1	VENTA DE DESPENSAS DIF	120,000.00	-	-	-
6114 2	APORTACION DE LA COMUNIDAD	171.00	-	-	-
6114 3	MANEJO DE CUENTA	171.00	-	-	-
6200	Aprovechamientos Patrimoniales	57,022.00	-	-	-
6204	ENAJONEROSA BIENES INMUEBLES NO SUJETOS REG	57,022.00	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,124,203.81	46,348,754.34	50,056,654.68	54,061,187.06
8100	PARTICIPACIONES	17,602,566.41	30,513,956.38	32,955,072.89	35,591,478.72
8101	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	10,526,371.27	19,204,157.96	20,740,490.59	22,399,729.84
8102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,770,817.52	6,380,426.27	6,890,860.37	7,442,129.20
8103	PARTICIPACIONES ESTATALES	57,415.43	190,612.55	205,861.55	222,330.48
8104	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	0.00	-	-	-
8105	FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL	117,953.49	223,255.80	241,116.27	260,405.57
8106	FONDO DE IMPUESTO DE AUTOS NUEVOS	119,634.17	234,468.64	253,226.13	273,484.22
8107	PARTICIPACIONES DE PREMIOS Y LOTERIAS	0.00	-	-	-
8108	FONDO COMPENSACION AUTOS NUEVOS	30,182.74	42,570.21	45,975.83	49,653.89
8109	FONDO DE FISCALIZACION	2,646,148.01	3,721,197.80	4,018,893.62	4,340,405.11
8110	IEPS A LAS GASOLINAS Y DIESEL	283,465.38	387,205.37	418,181.80	451,636.35
8111	ARTICULO 126 LEY ISR	50,578.40	130,061.79	140,466.73	151,704.07
8200	APORTACIONES	7,966,456.40	15,834,797.96	17,101,581.79	18,469,708.34
8201	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,308,345.00	3,657,437.55	3,950,032.55	4,266,035.15
8202	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,658,111.40	12,177,360.41	13,151,549.24	14,203,673.18
8300	CONVENIOS	1,555,181.00	755,650.51	816,102.55	881,390.75
8302	CECOP	805,181.00	755,650.51	816,102.55	881,390.75
8303	FONDO GOBERNADORA	0.00	-	-	-
8308	FORTALECE	0.00	-	-	-
8309	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)	0.00	-	-	-
8310	PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO REGIONAL (PEER)	750,000.00	-	-	-
8311	ESTATAL DIRECTO	0.00	-	-	-
8312	FONDO DESARROL REG SUST EDOS Y MPIO MINERO	0.00	-	-	-
8387	MEJORA EN LA CONEC.MPAL.A TRAVES DE CAM.RURA	0.00	-	-	-
9000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	300,000.00	-	-	-
9900	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	300,000.00	-	-	-
9902	OTROS INGRESOS	300,000.00	-	-	-
TOTAL INGRESOS \$		28,511,047	48,115,497.84	51,964,737.67	56,121,916.68

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	APROBADO ANUAL 2022	PROYECCION 2031	PROYECCION 2032
1000	IMPUESTOS	622,157.00	936,134.88	1,011,025.67
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	616,318.00	912,125.66	985,095.71
1201	IMPUESTO PREDIAL	187,452.00	269,168.13	290,701.58
1201 1	PREDIAL ACTUAL	76,125	108,827.52	117,533.72
1201 2	PREDIAL REZAGADO	111,327	160,340.61	173,167.86
1201 3	DESCUENTO A PENSIONADO O JUBILADO	0.00	-	-
1202	SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	428,866	642,957.53	694,394.13
1700	ACCESORIOS	5,839.00	24,009.22	25,929.96
1701	RECARGOS	5,839.00	24,009.22	25,929.96
1701 1	POR IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO	3,260	125.88	135.95
1701 2	POR IMPUESTO PREDIAL EJERC. ANT.	2,579	23,883.33	25,794.00
1800	OTROS IMPUESTOS	0.00	-	-
1801	IMPUESTOS ADICIONALES	0.00	-	-
1801 1	Para el mejoramiento en la prestación de servicios públicos	0.00	-	-
4000	DERECHOS	285,369.51	684,745.15	739,524.76
4300	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	285,369.51	684,745.15	739,524.76
4301	DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	240,000.00	402,015.66	434,176.92
4302	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	30,735.00	254,425.31	274,779.34
4310	DESARROLLO URBANO	6,973.51	8,341.98	9,009.34
4310 1	Certificado de medidas y colindancias por manzana	1,788.00	2,561.12	2,766.01
4310 2	Constancias por construcción por inmueble	448.00	-	-
4310 3	Licencias de uso de suelo (no fraccionamiento)	170.51	-	-
4310 4	Por servicios catastrales	4,567.00	5,780.85	6,243.32
4314	POR LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES DE EVENTUALES POR DIA(EVENTOS SOCIALES)	896.00	-	-
4314 1	Bailes, graduaciones bailes tradicionales	448.00	-	-
4314 2	Carreras de caballos, rodeo jaripeo y eventos públicos similares	448.00	-	-
4318	OTROS SERVICIOS	6,765	19,962.19	21,559.17
4318 1	Expedición de certificados	3,416	13,393.30	14,464.77
4318 2	Expedición de certificados de no adeudo de créditos fiscales	3,178	2,688.15	2,903.21
4318 3	Licencia y permisos especiales - anuencias (vendedores ambulantes)	171	3,880.73	4,191.19
5000	PRODUCTOS	120.00	-	-
5100	Productos de tipo corriente	120.00	-	-
5113	Mensura, remensura, deslinde o localización de lotes	120.00	-	-
6000	APROVECHAMIENTOS	179,197.00	604,707.96	653,084.60
6100	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	179,197.00	604,707.96	653,084.60
6101	MULTAS	171	-	-
6103	REMANENTE Y VENTA DE GANADO MOSTRENCO	120	-	-
6105	DONATIVOS	171	587,442.16	634,437.53
6109	PORCENTAJE RECAUDACION SUB AGENCIA FISCAL	1,371	17,265.80	18,647.07
6114	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	177,364.00	-	-

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS



MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA

CLAVE	CAPITULO Y CONCEPTO	APROBADO ANUAL 2022	PROYECCION 2031	PROYECCION 2032
6114 1	VENTA DE DESPENSAS DIF	120,000.00	-	-
6114 2	APORTACION DE LA COMUNIDAD	171.00	-	-
6114 3	MANEJO DE CUENTA	171.00	-	-
6200	Aprovechamientos Patrimoniales	57,022.00	-	-
6204	ENAJONEROSA BIENES INMUEBLES NO SUJETOS REG	57,022.00	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,124,203.81	58,386,082.02	63,056,968.58
8100	PARTICIPACIONES	17,602,566.41	38,438,797.02	41,513,900.78
8101	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	10,526,371.27	24,191,708.23	26,127,044.88
8102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,770,817.52	8,037,499.53	8,680,499.50
8103	PARTICIPACIONES ESTATALES	57,415.43	240,116.92	259,326.27
8104	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	0.00	-	-
8105	FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL	117,953.49	281,238.02	303,737.06
8106	FONDO DE IMPUESTO DE AUTOS NUEVOS	119,634.17	295,362.96	318,991.99
8107	PARTICIPACIONES DE PREMIOS Y LOTERIAS	0.00	-	-
8108	FONDO COMPENSACION AUTOS NUEVOS	30,182.74	53,626.20	57,916.30
8109	FONDO DE FISCALIZACION	2,646,148.01	4,687,637.52	5,062,648.52
8110	IEPS A LAS GASOLINAS Y DIESEL	283,465.38	487,767.26	526,788.64
8111	ARTICULO 126 LEY ISR	50,578.40	163,840.39	176,947.62
8200	APORTACIONES	7,966,456.40	19,947,285.00	21,543,067.80
8201	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,308,345.00	4,607,317.97	4,975,903.40
8202	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,658,111.40	15,339,967.04	16,567,164.40
8300	CONVENIOS	1,555,181.00	951,902.02	1,028,054.18
8302	CECOP	805,181.00	951,902.02	1,028,054.18
8303	FONDO GOBERNADORA	0.00	-	-
8308	FORTALECE	0.00	-	-
8309	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)	0.00	-	-
8310	PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO REGIONAL (PEER)	750,000.00	-	-
8311	ESTATAL DIRECTO	0.00	-	-
8312	FONDO DESARROL REG SUST EDOS Y MPIOIS MINERC	0.00	-	-
8387	MEJORA EN LA CONEC.MPAL.A TRAVES DE CAM.RURA	0.00	-	-
9000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	300,000.00	-	-
9900	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	300,000.00	-	-
9902	OTROS INGRESOS	300,000.00	-	-
TOTAL INGRESOS \$		28,511,047	60,611,670.01	65,460,603.61

MUNICIPIO DE QUIRIEGO

TABLA DE ABONOS DE CAPITAL Y PAGOS DE INTERES (BANOBRA)

PERIODO	FECHAS DE VENCIMIENTO	SALDO INSOLUTO	AMORTIZACIONES DE CAPITAL	INTERESES ORDINARIOS	AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y PAGOS DE INTERESES ORDINARIOS
1	03/10/2022	\$2,678,999.99	\$ 149,524.50	\$ 8,952.33	\$ 158,476.83
2	01/11/2022	\$2,529,475.49	\$ 133,964.10	\$ 24,512.73	\$ 158,476.83
3	01/11/2022	\$2,395,511.39	\$ -	\$ -	\$ -
4	02/01/2022	\$2,395,511.39	\$ -	\$ -	\$ -
5	01/02/2023	\$2,395,511.39	\$ 84,830.82	\$ 73,646.01	\$ 158,476.83
6	01/03/2023	\$2,310,680.57	\$ 136,856.56	\$ 21,620.27	\$ 158,476.83
7	03/04/2023	\$2,173,824.01	\$ 134,504.98	\$ 23,971.85	\$ 158,476.83
8	02/05/2023	\$2,039,319.03	\$ 138,714.12	\$ 19,762.71	\$ 158,476.83
9	01/06/2023	\$1,900,604.91	\$ 139,423.26	\$ 19,053.57	\$ 158,476.83
10	03/07/2023	\$1,761,181.65	\$ 139,643.92	\$ 18,832.91	\$ 158,476.83
11	01/08/2023	\$1,621,537.73	\$ 142,762.77	\$ 15,714.06	\$ 158,476.83
12	01/09/2023	\$1,478,774.96	\$ 143,157.95	\$ 15,318.88	\$ 158,476.83
13	02/10/2023	\$1,335,617.01	\$ 144,640.95	\$ 13,835.88	\$ 158,476.83
14	01/11/2023	\$1,190,976.06	\$ 146,537.29	\$ 11,939.54	\$ 158,476.83
15	01/12/2023	\$1,044,438.77	\$ -	\$ -	\$ -
16	02/01/2024	\$1,044,438.77	\$ -	\$ -	\$ -
17	01/02/2024	\$1,044,438.77	\$ 126,367.30	\$ 32,109.53	\$ 158,476.83
18	01/03/2024	\$ 918,071.47	\$ 149,579.95	\$ 8,896.88	\$ 158,476.83
19	01/04/2024	\$ 768,491.52	\$ 150,515.89	\$ 7,960.94	\$ 158,476.83
20	02/05/2024	\$ 617,975.63	\$ 152,075.11	\$ 6,401.72	\$ 158,476.83
21	03/06/2024	\$ 465,900.52	\$ 153,494.80	\$ 4,982.03	\$ 158,476.83
22	01/07/2024	\$ 312,405.72	\$ 155,553.75	\$ 2,923.08	\$ 158,476.83
23	01/08/2024	\$ 156,851.97	\$ 156,851.97	\$ 1,624.86	\$ 158,476.83



TERMINOS DE FINANCIAMIENTO

Monto de financiamiento: \$ 3,580,000.00 (Tres millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Objeto de Crédito: Obra pública productiva específicamente eficiencia energética, en las cargas de los pozos, edificios municipales y en renovación de la instalación de alumbrado público.

Plazo del pago del crédito: 120 meses

Garantías del crédito: La afectación de las particiones suficientes y necesarias, presentes y futuras que por ingresos federales le corresponden a éste Municipio derivadas del Fondo de Fomento Municipal y/o Ramo 28, participaciones que se reciben conforme a la Ley de Coordinación Fiscal tanto a nivel Federal como Estatal como sus reglamentos.

Fuente de pago:

Primaria: La afectación de las particiones suficientes y necesarias, presentes y futuras que por ingresos federales le corresponden a éste Municipio derivadas del Fondo de Fomento Municipal y/o Ramo 28, participaciones que se reciben conforme a la Ley de Coordinación Fiscal tanto a nivel Federal como Estatal como sus reglamentos.

Principal: Ahorros en la disminución de cargas directas de energía por tecnología nueva, el cuál eficientará el servicio de alumbrado público, baja en costos de mantenimientos del mismo.